



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo por el que se regulan las condiciones de trabajo entre el personal laboral del Ayuntamiento de Valverde de Leganés y su organismo autónomo Centro Especial de Empleo. (2022062923)

Advertido error en la Resolución de 22 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del "Convenio Colectivo por el que se regulan las condiciones de trabajo entre el personal laboral del Ayuntamiento de Valverde de Leganés y su organismo autónomo Centro Especial de Empleo", publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 192, de 5 de octubre de 2022, se procede a su oportuna rectificación.

En el texto de la resolución, donde dice:

"Visto el texto del 'Convenio Colectivo por el que se regulan las condiciones de trabajo entre el personal laboral del Ayuntamiento de Valverde de Leganés y su organismo autónomo Centro Especial de Empleo' -código de convenio 0610042142022- suscrito con fecha 19 de abril de 2022, de una parte, por representantes del Ayuntamiento, y de otra, los Delegados/as de Personal en representación de los trabajadores."

Debe decir:

"Visto el texto del 'Convenio Colectivo por el que se regulan las condiciones de trabajo entre el personal laboral del Ayuntamiento de Valverde de Leganés y su organismo autónomo Centro Especial de Empleo' -código de convenio 06100752012022- suscrito con fecha 19 de abril de 2022, de una parte, por representantes del Ayuntamiento, y de otra, los Delegados/as de Personal en representación de los trabajadores."

Mérida, 6 de octubre de 2022.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA